

**Bases y Condiciones de la Promoción
"Promoción supermercados Junio 2"**

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Promoción supermercados Junio 2**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard vigente ("Tarjeta Tenpo"); y
2. Realizar la inscripción en el formulario enviado por email/ Push, con el correo electrónico ingresado en Tenpo App;
3. Y realizar una compra de un monto igual o mayor de \$60.000 con Tarjeta Tenpo Mastercard en **Supermercados online o presencial** durante la vigencia de esta Promoción.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde el 28 de junio de 2022 a las 00:01 hasta las 23:59 horas del día 30 de junio de 2022, o hasta agotar el stock disponible señalado en la cláusula Sexta de estas Bases.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos señalados en el Artículo Segundo de estas Bases, de la forma y según los montos que se señalan a continuación.

Los participantes podrán acceder a un premio correspondiente a un monto en dinero que será equivalente a \$10.000 de devolución, por una única compra igual o superior a \$60.000 que

haya sido realizada en Supermercados desde el día martes 28 de junio de 2022 a las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día jueves 30 de junio de 2022, previo a la inscripción en el formulario de registro enviado a través de email/push.

Quedan excluidas de la promoción las compras realizadas en Mercado Pago, y compras realizadas a través de pasarelas de pago como Kushki y Pagos Flow.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock

Cada ganador recibirá un premio equivalente a un monto en dinero en pesos chilenos equivalente a \$10.000 por cada compra en Supermercados Online o Presencial que sea igual o superior a \$60.000 y previamente de haberse inscrito en el formulario de inscripción con el correo electrónico registrado en Tenpo App durante la vigencia señalada anteriormente, que se determinará de la forma y según los límites señalados en esta promoción, de acuerdo a lo señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de **\$80.000.000** pesos, de manera que una vez que estos se agoten, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

Quedan excluidas de la promoción las compras en Mercadopago y compras realizadas a través de pasarelas de pago como Kushki y Pagos Flow.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles después de terminada la Promoción "**Promoción supermercados Junio 2**".

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten ganadores, resguardando siempre sus datos personales.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por

ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases